

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de leña-ranchos.

A las diez horas del día 4 de febrero de 1966 se reunirá ésta, sita en avenida Ciudad de Barcelona, número 36 para proceder por el sistema de concurso a la adquisición de leña-ranchos con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se indican y cuyas cantidades también expresan, siendo el precio límite máximo el de 75 pesetas quintal métrico. Para Almacén Regional Intendencia de Madrid, 29.943 quintales métricos; depósito de Aranjuez, 946 quintales métricos, y Alcalá de Henares, 448 quintales métricos.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar; la original reintegrada con póliza de cinco pesetas, y las copias, firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, en horas de oficina.

El importe de anuncios, a cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 28 de diciembre de 1965. — 7.566-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan.

A las diez horas del día 2 de febrero de 1966 se reunirá esta Junta, sita en la avenida Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de concurso a la contratación de elaboración de pan por la industria civil, con destino al Ejército, en las distintas plazas que a continuación se expresa durante el año 1966. El precio límite máximo será de 1,20 pesetas por ración de 600 gramos y 0,75 pesetas para la de 400 gramos.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia tercera subasta de una parcela de terreno en el kilómetro 29 del trozo antiguo de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Orotava.

Por acuerdo del ilustrísimo señor delegado de Hacienda se convoca tercera subasta de una parcela de terreno en el kilómetro 29 del trozo antiguo de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Orotava, término de La Victoria, número 75 del Inventario de Bienes del Estado, para el día 31 de enero de 1966, a las doce horas, en esta Delegación de Hacienda, al tipo de 5.958,40 pesetas, equivalente al 70 por 100 de la tasación.

Las características de la parcela y condiciones de subasta figuran en anuncio del «Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo de 1965.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—7.569-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 11 de diciembre de 1965 por la que se convoca concurso público para la adquisición de textos y material escolar en las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, con cargo al V Plan de Inversiones del Patronato para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.

Ilmo. Sr.: Consignados en el capítulo primero, artículo único, concepto tercero, del V Plan de Inversiones del Patronato para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, 20.000.000 de pesetas para ayudas, consistentes en textos y material escolar, y autorización por Decreto del Consejo de Ministros de 1 de septiembre último la adquisición en régimen de concurso público, previa toma de razón de la Jefatura de Contabilidad del PIO y fiscalización del gasto por la Intervención General por acuerdo de 9 de diciembre, dictaminadas las bases por la Asesoría Jurídica del Departamento, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Son objeto de concurso público:

Lote A) Los textos escolares que se relacionan, por cuantía total de 8.017.000 pesetas en ayudas para niños de seis a siete años, por importe máximo de 100 pesetas.

El contenido de las ayudas comprenderá el mayor número de las siguientes materias:

Métodos de iniciación a la lectura.
Métodos de iniciación a la escritura.
Manuales que contengan las unidades didácticas globalizadas.
Libros de lenguaje.
Métodos de iniciación al cálculo.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia tercera subasta de una parcela de terreno en el kilómetro 11,130 de la carretera de Orotava a Buenavista.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda se convoca tercera subasta de una parcela de terreno en el ki-

lómetro 11,130 de la carretera de Orotava a Buenavista, término de Realejos, número 77 del Inventario de Bienes del Estado, para el día 31 de enero de 1966, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, al tipo de 11.249,60 pesetas equivalente al 70 por 100 de la tasación.

Las características de la parcela y condiciones de subasta figuran en anuncio del «Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo de 1965.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible). Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—7.570-A.

| Plazas | Raciones de 600 gramos | Raciones de 400 gramos |
|----------------------------|------------------------|------------------------|
| Colmenar Viejo | 200.000 | — |
| El Escorial | 200.000 | — |
| Hoyo de Manzanares | 1.300.000 | — |
| Orusco de Tajuña | 25.000 | — |
| Cuenca | 10.000 | — |
| Talavera de la Reina | 60.000 | — |
| Cáceres | 800.000 | — |
| Plasencia | 300.000 | — |
| Guadarrama | 20.000 | 80.000 |
| Avila | 80.000 | — |
| Alcázar de San Juan | 20.000 | — |
| Ciudad Real | 120.000 | — |
| Guadalajara | 120.000 | — |
| Aranjuez | 300.000 | — |

Libros de lectura comprensiva, profusamente ilustrados, que se adaptan a este período escolar.

Textos de religión.

Textos que contengan las materias programadas por las Delegaciones Nacionales de Juventudes y Sección Femenina (Educación Cívico-Social).

Lote B) Los textos escolares que se relacionan, por cuantía total de 6.003.000 pesetas, en ayudas para niños de ocho y nueve años, por importe máximo de 120 pesetas.

El contenido de las ayudas comprenderá el mayor número de las siguientes materias:

Libros de estudio sobre:

- a) Matemáticas.
- b) Lengua Española.
- c) Religión.
- d) Naturaleza y vida social.
- e) Texto que contenga las materias programadas por las Delegaciones Nacionales de Juventudes y Sección Femenina (Educación Cívico-Social).

Libros o cuadernos de trabajo de las distintas disciplinas.

Libros para perfeccionamiento de la lectura, desarrollando hábitos lectores fundamentales (reconocimientos de palabras, comprensión lectora, etc.).

Lote C) Los textos escolares que se relacionan, por cuantía total de 4.997.500 pesetas, en ayudas para niños de diez y once años, por importe máximo de 150 pesetas.

El contenido de las ayudas comprenderá el mayor número de las siguientes materias:

Libros de estudio sobre:

- a) Lengua Española.
- b) Matemáticas.
- c) Ciencias Físico-Naturales.
- d) Geografía e Historia.
- e) Religión.
- f) Texto que contenga las materias programadas por las Delegaciones Nacionales de Juventudes y Sección Femenina (Educación Cívico-Social).

Libros o cuadernos de trabajo de las distintas disciplinas.

Libros complementarios de lectura sobre las diferentes materias del programa (lecturas extensivas y ampliación de conocimientos).

Atlas geográficos e históricos.

Lote D) Los textos escolares que se relacionan, por cuantía total de 2.992.500 pesetas, en ayudas para niños de doce y trece años, por importe máximo de 150 pesetas.

El contenido comprenderá el mayor número de las materias siguientes:

Libros de estudio sobre:

- a) Lengua Española.
- b) Matemáticas.
- c) Geografía de España y Universal.
- d) Historia de España y Universal.
- e) Religión.
- f) Textos que contengan las materias programadas por las Delegaciones Nacionales de Juventudes y Sección Femenina (Educación Cívico-Social).

Libros de trabajo de las distintas disciplinas.

Atlas universal (geográficos e históricos).

2.º El plazo de presentación de solicitudes y modelos será el de 15 de marzo de 1966.

3.º El plazo de entrega será el de 15 de agosto de 1966.

4.º Los gastos del presente concurso, incluidos los de la recepción y los de

transporte del material a su punto de destino, serán de cuenta del adjudicatario.

5.º El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Servicios Económicos Especiales de la Dirección General de Enseñanza Primaria. Se podrán remitir copias con cargo a los solicitantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.
7.571-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Altea (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una nueva Casa Ayuntamiento.

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones y expuesto al público sin haberse presentado reclamación alguna, se publica la licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Será objeto del contrato la ejecución, por el procedimiento de subasta, de las obras que comprende el proyecto de Casa Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación de cuatro millones seiscientos once mil setecientos ochenta y cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos (4.611.784,99).

Las obras serán ejecutadas en dos fases de 3.000.000 y 1.611.784,99 pesetas, respectivamente, con una duración máxima de doce meses para la primera y ocho meses para la segunda, con un intervalo entre las dos de dos meses, con arreglo a la división del proyecto ejecutada por la dirección técnica.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos que puedan interesar a los presuntos licitadores se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional exigida a los licitadores es de 92.235,70 pesetas. La garantía definitiva ascenderá a 184.471,39 pesetas.

Durante los veinte días siguientes hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueden presentarse proposiciones en pliegos cerrados, suscritos por el propio licitador o persona que legalmente le represente, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de pliegos, en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional de las obras, y al que pueden asistir los licitadores.

Modelo de proposición

Don ... (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de una Casa Ayuntamiento en la cantidad de ... (en letra) o bien ofreciendo la baja en el tipo de licitación de ... (en letra).

Es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, así como la declaración jurada de no hallarse afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna y el carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma.)

Altea, 28 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—7.572-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la avenida de Poniente (tramo comprendido entre la plaza de José María Pemán y la calle Primavera) y avenida de Miraflores (entre Florida y avenida Poniente), de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la avenida Poniente (tramo comprendido entre la plaza de José María Pemán y la calle Primavera) y avenida Miraflores (entre Florida y avenida Poniente), de esta ciudad, por el presupuesto de tres millones quinientas ochenta y dos mil ciento veintidós pesetas con setenta y seis céntimos, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo del actual ejercicio de 1965, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la municipal, la cantidad de setenta y un mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, 2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Esta-

tutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y, en general, toda clase de gastos que ocasiones la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña), declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de la avenida Poniente (tramo

comprendido entre la plaza de José María Pemán y la calle Primavera) y avenida Miraflores (entre Florida y avenida Poniente), de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 9 de noviembre de 1965.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—7.573-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1965 por el buque «Manuel Blanco», de la matrícula de Tarifa (Cádiz), folio 429, al «Atlántico», de la matrícula de Tenerife, folio 2.950.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de diciembre de 1965.—9.851-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarías de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Salud, Soledad y Rafael García de Zúñiga y Benavides, vecinos de Villacarrillo (Jaén), calle Ministro Benavides, 121.

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «El Empalme».

Cantidad de agua que se pide: 37-40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Santisteban del Puerto (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de diciembre de 1965.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—7.384-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de mayo de 1964 falleció en el mar el obrero Ramón Nieto Caron, de veinte años de edad, natural de Berrínes-Lourame (La Coruña), hijo de Ramón y de Dolores, domiciliado en Lousame-Noya (La Coruña), que trabajaba al servicio de Salvador Correa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56, Madrid).

Madrid, 23 de diciembre de 1965.—El Director.—9.793-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas y Combustibles

SECCION DE OTORGAMIENTOS E INCIDENCIAS

Por don Andrés Manceñido Prieto ha sido solicitada la determinación minero-medical de las aguas surgentes del manantial «Fuente del Azufre», enclavado dentro de la concesión «Ana María», sita en el paraje Fuente del Azufre, del término municipal de Ponferrada, provincia de León.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General —Sección de Otorgamientos e Incidencias—, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Delegaciones provinciales

ALAVA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», calle Gardoqui, 8, Bilbao.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivación a «Comercio Inter-exterior de Materiales Férricos, Sociedad Anónima» (COINTER), en Lendica (Ayala), de la de Basauri-Amurrio.

Características: Tensión de la línea que se solicita, 30 KV., siendo su longitud de 522 metros.

Presupuesto: 277.999,50 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Bastiturri, 7-9, Vitoria.

Vitoria a 23 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.—9.849-B.

GUADALAJARA

Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 367/1964 y Orden ministerial de 31 de